

	Proceso dictamen sobre propuestas curriculares presentadas por otras Instituciones de Educación Superior (IES)	Código: DSEP-PE- 03
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 32 de 55

3. Proceso dictamen sobre propuestas curriculares presentadas por otras Instituciones de Educación Superior (IES)

3.1. Objeto

Establecer los pasos para dictaminar sobre las propuestas curriculares presentadas por otras Instituciones de Educación Superior (IES) de Honduras.

3.2. Alcance


Los procedimientos son de aplicación del nivel de Sistema de Estudios de Posgrado de Honduras.

3.3. Normativa

- a) Constitución de la República de Honduras, decreto No.131 (1982), artículo 160.
- b) Reglamento para la Regulación y Funcionamiento del Sistema de Estudios de Posgrado del Nivel de Educación Superior en Honduras, acuerdo No.3210-299-2016, publicado en la Gaceta del 19 de noviembre de 2016, No.34,191, artículo 41 a) y c).
- c) Manual SIAC-UNAH.

3.4. Definiciones


- a) **Propuesta curricular:** Es un documento de referencia propio de cada institución de educación superior que recoge los aspectos educativos y organizativos que orientan el trabajo y la toma de decisiones para el desarrollo de un programa de posgrado.

 UNAH <small>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS</small>	Proceso dictamen sobre propuestas curriculares presentadas por otras Instituciones de Educación Superior (IES)	Código: DSEP-PE- 03
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 33 de 55

b) **Documento de gestión de la DSEP:** Compendio de insumos e instrumentos consensuados a lo interno de la DSEP y con las distintas instancias involucradas para la facilitación de los procesos relacionados con la oferta de posgrado.

3.5. Descripción del proceso


No.	Actividad	Ejecutor Acción	Doctos.	Tiempo
1	Solicita a la DSEP emitir opinión sobre las propuestas curriculares presentadas por el resto de las instituciones de educación superior de Honduras.	Vicerrectoría Académica de la UNAH	Oficio de solicitud	Permanente
2	Asigna a él o los responsables de brindar la opinión académica razonada sobre la propuesta curricular.	Titular de la DSEP	Comprobante de asignación	Permanente
3	Revisa los documentos de la propuesta curricular y elabora el dictamen con las observaciones a los documentos presentados por la Universidad, de acuerdo con la normativa del Nivel y lo envía al titular de la DSEP.	Responsable de brindar la opinión académica/ DSEP	Borrador de documento de dictamen.	Permanente

 UNAH <small>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS</small>	Proceso dictamen sobre propuestas curriculares presentadas por otras Instituciones de Educación Superior (IES)	Código: DSEP-PE- 03
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 34 de 55


No.	Actividad	Ejecutor Acción	Doctos.	Tiempo
4	Verifica si el borrador de dictamen requiere mejoras <i>Si requiere mejoras, lo devuelve con observaciones para que estas sean incorporadas por el responsable de brindar la opinión académica (regresa al paso 3). Si no requiere mejoras se continua con el proceso.</i>	Titular de la DSEP	Documento de dictamen.	Permanente
5	Firma el dictamen y lo traslada a la Vicerrectoría Académica.	Titular de la DSEP	Oficio de remisión y documento de dictamen.	Permanente
6	Emite acciones de mejora con base en resultados.	Responsable de brindar la opinión académica/ DSEP Titular de la DSEP	Ayuda memoria sobre acciones de mejora	Cada 5 años

3.6. Participación de los grupos de interés

Grupo de interés	Quiénes lo conforman	Cómo participan
Instituciones de	Autoridades	Elaborando el meso currículo, de la oferta

 UNAH <small>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS</small>	Proceso dictamen sobre propuestas curriculares presentadas por otras Instituciones de Educación Superior (IES)	Código: DSEP-PE- 03
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 35 de 55

Grupo de interés	Quiénes lo conforman	Cómo participan
Educación Superior		académica de posgrado
Consejo de Educación Superior	Rector de la UNAH, 6 miembros representantes de la UNAH y 6 rectores, directores y autoridades jerárquicas de los centros de educación superior del país, Dirección de Educación Superior.	Aprobando la nueva oferta académica.
Sistema de Educación Superior	Lo conforman 20 instituciones, 6 públicas y 14 privadas.	Desarrollando la docencia, la investigación y la aplicación del conocimiento a la innovación.
Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado	Director del Sistema de Estudios de Posgrado y personal de la DSEP.	Propiciando la mejora continua de los procesos.
Sociedad civil	Estudiantes, aspirantes a la nueva oferta, profesores, graduados, empleadores, colegios profesionales e instituciones aliadas.	Participando en consultas de opinión a través de talleres, foros, grupos focales para la construcción del nuevo

 UNAH <small>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS</small>	Proceso dictamen sobre propuestas curriculares presentadas por otras Instituciones de Educación Superior (IES)	Código: DSEP-PE- 03
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 36 de 55


Grupo de interés	Quiénes lo conforman	Cómo participan
		perfil de formación y oferta formativa.

3.7. Rendición de cuentas

Para la rendición de cuentas a los grupos de interés, se presentarán informes ante las instancias superiores respecto al proceso de dictamen sobre propuestas curriculares presentadas por otras IES. Lo anterior se hará siguiendo el macroproceso del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) PA-03 Difusión de información institucional pública y transparente.

3.8. Seguimiento y medición

El proceso dictamen sobre propuestas curriculares de posgrado presentadas por otras IES se revisará periódicamente con base en los resultados obtenidos. La responsabilidad de dicha elaboración de dictamen recae en la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado (DSEP). Para el análisis de los resultados de dictámenes sobre propuestas curriculares de posgrado presentadas por otras IES se utilizarán los macroprocesos del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC): Proceso estratégico **PE-05** Análisis y uso de los resultados y el proceso de apoyo **PA-04** Reclamos, quejas, denuncias y sugerencias para identificar oportunidades de mejora y evaluar la satisfacción de los grupos de interés.


 UNAH <small>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS</small>	Proceso dictamen sobre propuestas curriculares presentadas por otras Instituciones de Educación Superior (IES)	Código: DSEP-PE- 03
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 37 de 55

3.9. Responsabilidades


La Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado es la responsable de revisar las propuestas curriculares presentadas por el resto de las instituciones del Sistema de Educación Superior de Honduras, así como emitir un dictamen y trasladarlo a la Vicerrectoría Académica para continuar el trámite correspondiente.

3.10. Evidencias

Identificación registro o evidencia	Soporte de archivo	Responsable de custodia	Tiempo de actualización
Oficio de solicitud de dictamen enviado por la VRA y documento Propuesta curricular que acompaña el oficio	Digital	Secretaría administrativa, DSEP	De acuerdo a las necesidades
Comprobante de asignación	Digital	Secretaría administrativa, DSEP	Permanente
Borrador de Dictamen	Digital	Secretaría administrativa, DSEP	Permanente
Oficio de remisión y documento de dictamen.	Digital	Secretaría administrativa, DSEP	Permanente

 UNAH <small>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS</small>	Proceso dictamen sobre propuestas curriculares presentadas por otras Instituciones de Educación Superior (IES)	Código: DSEP-PE- 03
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 38 de 55

Identificación registro o evidencia	Soporte de archivo	Responsable de custodia	Tiempo de actualización
Oficio de solicitud de dictamen enviado por la VRA y documento Propuesta curricular que acompaña el oficio	Digital	Secretaría administrativa, DSEP	De acuerdo a las necesidades
Comprobante de asignación	Digital	Secretaría administrativa, DSEP	Permanente
Borrador de Dictamen	Digital	Secretaría administrativa, DSEP	Permanente
Documento de gestión	Digital	Secretaría administrativa, DSEP	De acuerdo a las necesidades

 UNAH <small>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS</small>	Proceso dictamen sobre propuestas curriculares presentadas por otras Instituciones de Educación Superior (IES)	Código: DSEP-PE- 03
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 39 de 55

3.11. Diagrama de Flujo

